

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2023-01120.

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que no se ha oficiado al registrador de instrumentos públicos correspondiente. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase (2),¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6444a11b864a9a1b315a4a6d9c88f05611685596fffb6a2f8878ef9af4bf2f**

Documento generado en 15/04/2024 04:59:22 p. m.

¹Esta providencia se notificó por estado No. 42 de 16 de abril de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>